



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

Radicado: 2023-00937

Asunto: Pone en conocimiento.

Se incorpora y pone en conocimiento las respuestas del oficio N° 1449, del Banco Davivienda, mediante la cual manifiestan que la medida de embargo de la cuenta del demandado se encuentra debidamente registrada.

Por otro lado, se incorpora la respuesta emitida del oficio 1368, del ministerio de transporte, mediante el cual manifiestan su pronunciamiento

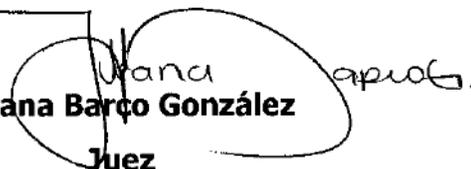
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 18 oct 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 603a937d297da07e26ad7a177c794fe5d81dceb0d864c61116bf234de0dae947

Documento generado en 17/10/2023 03:15:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>